



BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO
PROVISION CARGO
TERAPEUTA OCUPACIONAL CHILE CRECE CONTIGO CONVENIO SEREMI
DESARROLLO SOCIAL/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

I. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Linares llama a Concurso Público de antecedentes para proveer en calidad honorarios, el cargo de “**Terapeuta Ocupacional**” **CHILE CRECE CONTIGO**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual cuenta con financiamiento de la SEREMI de Desarrollo Social.

Nº CARGOS	HONORARIOS	REMUNERACION BRUTA	JORNADA
01	PROFESIONAL	\$500.000.-	22 horas semanales

II. REQUISITOS GENERALES

- a) Ser ciudadano chileno
- b) Tener salud compatible con el desempeño del cargo
- c) Título profesional de Terapeuta Ocupacional (en posesión)
- d) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado para el trabajo con menores de edad.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Se requiere un/a profesional con competencias y conocimientos en:

- Deseable Formación en desarrollo infantil temprano (0-4 años), incluyendo desarrollo socioemocional, formación en crianza respetuosa y promoción del apego seguro.
- Habilidades de trabajo en estimulación respetuosa con guaguas y niños/as pequeños/as.
- Habilidades de trabajo con familias en contextos de vulnerabilidad biopsicosocial.
- Habilidades de planificación del trabajo y organización efectiva del tiempo.
- Manejo usuario de office, particularmente en los formatos Word, Excel, Power Point, entre otros.
- Habilidades para la gestión y coordinación de redes (Red CHCC comunal y equipo regional)

Dentro de sus funciones, se contempla:

- Integrar activamente equipo profesional de la modalidad “Jardines Infantiles”, proyecto FIADI, CHCC.
- Desarrollar intervenciones propias de su área profesional, considerando acciones sensibles al estado emocional del niño/a y su cuidador, aplicando pauta de riesgo, integrando información del entorno con entrega de recomendaciones de estimulación según el contexto.

- Diseñar, implementar y evaluar planes de intervención personalizados, programando atenciones según frecuencia e intensidad esperada para cada diagnóstico.
- Elaborar presentaciones de casos a equipo CHCC y red comunal, manteniendo planes de intervención actualizados y con ingreso de información a MADIS en plazos correspondientes.
- Deberá vincularse en forma permanente con la Encargada Comunal CHCC, reportando características generales de la modalidad.
- Generar espacios de retroalimentación de las gestiones realizadas: impacto en niños/as y sus familias, facilitadores, obstaculizadores, áreas de mejora.
- Acceder obligatoriamente a las siguientes capacitaciones: “¿Qué es CHCC?”, “Orientaciones Técnicas para las Modalidades Técnicas de Apoyo al Desarrollo Infantil”, “Gestión Efectiva de Redes CHCC”.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Currículo relacionado al Subsistema en referencia	40 pts.
Habilidades, capacidades, experiencia previa y aptitud psicológica para el cargo	40 pts.
Conocimiento de redes institucionales y/o locales	20 pts.
TOTAL	100 pts.

V. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará integrado por las siguientes personas:

- Director (a) de DIDECO del Municipio o su representante.
- Encargado Recursos Humanos del Municipio
- Encargada Comunal Subsistema Chile Crece Contigo del Municipio.
- Encargada Regional Chile Crece Contigo SEREMI Desarrollo Social

Del total de currículos recibidos, se seleccionarán los que califiquen conforme a las presentes bases y se determinará una terna, la cual pasará a entrevista personal ante el Comité de Selección.

VI. ENTREGA DE BASES

Estarán a disposición de los interesados en el portal Web del Municipio www.corporacionlinares.cl



VII. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados deberán enviar la siguiente documentación en sobre cerrado dirigido a “Concurso Público Profesional CHCC de la I. Municipalidad de Linaires” los que serán recepcionados hasta el día viernes 29 de junio a las 12:00 horas en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en Kurt Moller N° 391, Linaires:

- 1) Ficha de postulación según formato adjunto a las presentes bases (Anexo 1)
- 2) Currículo vitae
- 3) Certificado de antecedentes
- 4) Certificado de no estar inhabilitado para trabajar con menores
- 5) Fotocopia simple Cédula de Identidad
- 6) Certificado de título
- 7) Certificados que acrediten experiencia laboral y/o cursos de capacitación
- 8) Declaración de probidad (adjunta)

VIII. ENTREVISTA

Los postulantes preseleccionados deberán presentarse a entrevista con la Comisión de Selección el día miércoles 11 de julio a las 09:00 horas, previa notificación del Departamento de Recursos Humanos.

IX. FECHA DE SELECCIÓN

El resultado del concurso se dará a conocer el día viernes 20 de julio de 2018.

X. CRONOGRAMA

- | | |
|-----------------------------|---|
| - Publicación | : 15 de junio 2018 |
| - Entrega de bases | : 15 de junio 2018 |
| - Recepción de antecedentes | : desde 15 de junio de 2018
hasta el 29 de junio 2018,
hasta las 12,00 hrs. |
| - Entrevista | : 11 de julio de 2018 |
| - Selección del concurso | : 20 de julio de 2018 |

**MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE**



BASES GENERALES CONCURSO PUBLICO
PROVISION CARGO
TERAPEUTA OCUPACIONAL CHILE CRECE CONTIGO CONVENIO SEREMI
DESARROLLO SOCIAL/I. MUNICIPALIDAD DE LINARES

ANEXO 1

FICHA DE POSTULACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellidos	
Nombres	
Domicilio	
Cedula identidad	
Teléfono celular	
e-mail	

Fecha de postulación :

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,,
declaro que la información proporcionada, de índole personal como aquella que se
acompaña, es fidedigna.

Asimismo, autorizo a la Ilustre Municipalidad de Linares, para que ejecute las
acciones necesarias para la verificación de tales antecedentes.

Acepto la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la
falsedad de alguno de los documentos presentados.

Señalo conocer y aceptar las bases de concurso al cual postulo.

FIRMA POSTULANTE



DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,.....
Estado civil, **Profesión**,
Domiciliado en
Comuna de

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la I. Municipalidad de Linaires, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653 de fecha 14 de diciembre de 1999, en su artículo 56 letras a, b y c, artículo 57 y 58, que no mantengo vigente ni he suscrito por mí ni por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 unidades tributarias mensuales, o más, con el Municipio de Linaires.

Declaro, además, que tampoco mantengo litigios pendientes con la Municipalidad de Linaires.

Igualmente, declaro que no me encuentro sujeto a las inhabilidades contempladas en las letras b y c del artículo 56 de la ley señalada y que conozco que la falsedad de esta declaración me hará incurrir en las sanciones que determine la ley.

Declaro bajo juramento y para los efectos de acreditar requisitos ante la Municipalidad de Linaires, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal de 29 de diciembre de 1989, que poseo salud compatible con el desempeño del cargo al que postulo; que no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria; que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni me encuentro condenado o procesado por crimen o simple delito.

FIRMA

C.N.I.

Linares,